

Educación Física: fútbol femenino en las escuelas

¿Por qué no?

Berdula Lorena Irene, FaHCE, UNLP, berdudt@gmail.

Palabras clave: Educación Física, fútbol femenino, corporalidad, escuela, interseccionalidad.

Resumen:

Es sabido que bajo los nuevos aportes de los feminismos y transfeminismo, que nos aportan las perspectivas de géneros y sexualidades la Educación Física patriarcal se ha visto interpelada.

Este escrito compartiré una breve síntesis de la presentación de tesis de Maestría en Deportes, la cual lleva el título de esta ponencia, donde el aporte se ancla en desbinarizar la motricidad para garantizar el disfrute de la corporalidad, el aprendizaje motriz y el derecho a decidir desde la corporeidad.

El fútbol es el deporte más popular a nivel nacional e internacional, que de la mano de patriarcado a impedido que las mujeres e identidades transgéneros, transexuales, intersexuales y no binarias se priven no solo del goce de practicarlo, entrenar, competir sino también de aprenderlo a temprana edad y poder vivir profesionalmente de él.

Es inevitable su práctica, aún más con la realización del último Mundial Femenino 2023 en que la Selección ha recibido el apoyo explícito de AFA y de los medios de comunicación junto a las redes sociales. Es innegable que nuestras niñas ya tienen modelos a seguir, desde una jugadora de la excelencia de Estefanía Banini a la conquista incansable de Mara Gomez.

Lo expuesto en párrafos anteriores nos invita a pensar la legitimación de la enseñanza del fútbol en las escuelas y colegios del Estado garantizando su aprendizaje.

Sin prejuicios ni jerarquía de poder. Simplemente Fútbol.

Mediocampo: Entre gambetas y pensamiento táctico-estratégico. Los discursos en los diseños curriculares, los documentos técnicos disciplinares y las normativas en clave de géneros.

Abordaré los discursos en los diseños curriculares vigentes (2006 en adelante) de la provincia de Buenos Aires, los documentos técnicos disciplinares y las normativas en perspectivas de géneros y sexualidades.

Este recorte supone la presentación descriptiva de los materiales y análisis particulares y principalmente la presentación de preguntas, que no necesariamente deben ser respondidas, en tanto representaciones y constructos sociales que tensionan la historicidad de las instituciones escolares y las no formales al enseñar fútbol, en particular a las niñas cis, trans y no binaries.

Re-cortes curriculares de géneros que diseñan a los sujetos futbolista

Hoy día contamos con la categoría de *interseccionalidad* que aportan los feminismos y trans feminismos que sumo al marco teórico para dar cuenta de la complejidad que ha atravesado la problemática de la escolarización del fútbol.

En este sentido es interesante como los constructos y prejuicios sociales generan tensión y divorcio entre lo prescriptivo y lo proscriptivo, es decir, que se hace en las clases y patios. Donde las niñas, adolescentes y adultas, niñeces y adolescencias no hegemónicas desde la sexualidad ... detengámonos un momento, han construido bimórficamente las corporalidades: piensen ¿Cuántos estudiantes transexuales, intersexuales, no binaries y varones no hegemónicos han tenido como estudiantes y si los tuvieron que rol les asignaron en sus prácticas?, es evidente que se encuentran en situación de desigualdad y exclusión a la hora de aprender, en una institución formal, el deporte fútbol, en el cual se promueve explícitamente desde las representaciones sociales la invisibilidad y el ninguneo de las mujeres cis y diversidades en la formación y apropiación de un saber popular y cultural nacional e internacional.

Si tenemos en cuenta que el *fútbol* es un deporte popular a nivel nacional e internacional, que es un saber cultural a transmitir como capital¹ social, que lleva realizado *Mundiales Femeninos*, que contamos con un seleccionado en sus tres categorías y que nuestras estudiantes pueden ser o no parte de ellas o identificarse con

¹ Capital, en tanto, capital cultural en términos de Pierre Bourdieu.

las actuales prácticas motrices (no formales) y *culturas juveniles*; deberíamos considerar una mirada pedagógica que se funda en el decisión de los actuales *diseños curriculares*, promoviendo prácticas democráticas desde una concepción de *géneros*, ya no abordándolos desde las definiciones binarias de lo femenino y lo masculino como construcciones sociales históricas patriarcales, que se debieran cuestionar por ser estereotipos hegemónicos.

Las competencias propuestas por los estados municipales, provinciales y municipales en las que las adolescentes y jóvenes pueden participar en fútbol son garantizadas, en su mayoría, por matrículas escolares que profesoras y profesores llevan a participar en torneos intra escolares, etapa municipal, regional, provincial y nacional como torneos Juveniles Bonaerences y Torneo Evita.

Poner énfasis en los actuales *Diseños Curriculares*, no solo en la enseñanza formal sino en la no formal, ya que en este sentido estoy convencida que deconstruir la práctica del fútbol en *ambos géneros (expresión binaria sí que lo es)*, para pensar en diversidad (estudiantes cis, inter, trans y no binaries) dentro del ámbito escolar en todos sus niveles, legitimará y jerarquizará la enseñanza y el aprendizaje del mismo fuera de todo binarismo excluyente y exhaustivo.

El desafío es poner en tensión y reflexión las prácticas docentes que se realizan de la enseñanza del fútbol desde los juegos deportivos, el deporte escolar y los modelos de enseñanza, resignificándolo y legitimándolo como contenido sociocultural histórico dentro de los Diseños Curriculares de la Provincia de Buenos Aires, los cuales aportan una posible pedagogización del deporte fútbol en el ámbito escolar que requiere de conocimiento del currículo, en todas sus manifestaciones (prescriptivas, reales, etc.), planificaciones, secuenciaciones, niveles y capacitaciones.

No encontramos en ningún renglón del los diseños curriculares la enseñanza exclusiva del deporte fútbol para varones cis género mucho menos excluyente en la prohibición de realizarlo con mujeres cis, trans, intersexuales y no binaries.

Nuestra formación, reproductora de patriarcado, nos ha impuesto la binarización de la motricidad, fundada en el binomio sexo-género que impuso un reparto dual y bimórfico a la hora de planificar, dosificar, realizar consignas, distribución de los grupos y espacios, juegos, gimnasias, deportes, elección de contenidos, etc. en las prácticas

profesionales.

Llegó la hora de la equidad, la democratización para comprender la necesidad de desbinarizar la motricidad para desbinarizar los contenidos y en consecuencia las prácticas en Educación Física.

El currículum y los profesores de Educación Física: El saber nos hace responsables

Para poder comprender la importancia de desarrollar y enseñar legítimamente fútbol también a las niñas cis y niñas trans, intersexuales y no binarias es necesario comprender desde la lectura reflexiva y situada. Retomo explícitamente este párrafo para aportar en este sentido:

“Lo que se espera de los/las docentes que conozcan y promuevan el conocimiento del currículum en las instituciones educativas, que aborden creativa y críticamente el currículum a partir del conocimiento del contexto, que establezcan enlaces entre las instituciones del sistema y con el campo educativo ... se espera de los/las docentes, una lectura profunda y un análisis compartido de los documentos curriculares y de sus propias prácticas para fortalecer su formación profesional, que cada docente recree el currículum en el contexto de su institución y su grupo particular de alumnos. Dialoga con el texto curricular al ponerlo en práctica y se constituye en su principal usuario crítico”. (Marco general de la política curricular. Gobierno de la provincia de Buenos Aires Dirección General De Cultura y Educación).

En esta lógica desde un compromiso profesional y ético actrices y actores de la comunidad educativa escolar no podrán dar lugar a sus propias configuraciones, estereotipos y prejuicios sobre la enseñanza del fútbol, como saber, fenómeno y espectáculo cultural.

Banco de suplentes: Los jugadores que reclaman entrar a la cancha

El lenguaje construye sentidos y materializa los cuerpos, sentenció Judith Butler, podemos reconocer un modo de binarizar cuerpos escolares que materializa las corporalidades futbolistas situando (en parte) la Educación Física en la Provincia de Buenos Aires al proponer una educación mixta (que sigue siendo binaria).

Situar y comprender que caminos recorre la Educación Física desde su costado en políticas educativas, propone retomar algunas definiciones que a mi parecer, son pertinentes en tanto rescatan el contenido significativo sobre la construcción de las identidades y la responsabilidad del área de las cuales narra la provincia de Buenos

Aires.

En honor a la verdad los diseños curriculares de la provincia de Buenos Aires han sido de vanguardia en el cuidado y promoción de los derechos como ciudadanos aportando conceptos paradigmáticos como la inclusión, sujeto pedagógico, diversidad, entre otros.

Éstas políticas educativas que se transcriben en los diseños curriculares definen a la:

“Educación Física como una disciplina pedagógica que incide en la constitución de la *identidad* del estudiantado al impactar en su corporeidad y su *motricidad*, para la educación integral. Entendiendo a la *corporeidad* como el modo de ser del humano, con todas sus dimensiones: Cognitiva, Sensorial, Emocional, Social, Motriz, Orgánica y la motricidad: en la intencionalidad operante del ser humano. Como la dimensión de la corporeidad que posibilita la relación con el medio y con los otros. Por último hacer referencia al concepto de práctica: Al pensar las prácticas y a los sujetos que las realizan en diversos contextos históricos y territoriales es posible dar cuenta de la heterogeneidad de experiencias e imaginarios culturales en relación a lo corporal y lo motor, materializados en contenidos de enseñanza que necesariamente deben ser objeto de un abordaje práctico. Implica atender a tres preocupaciones: Humanista la cual sitúa en el centro del proceso educativo a los estudiantes y sus producciones, Social abarcar contenidos socialmente significativos, hegemónicos y más bien marginal y democrática en tanto formación de todos dando lugar a sus deseos, intereses y necesidades”. (Valeria Perezón, art, 42. 2011, durante el desarrollo de capacitaciones para la Provincia de Buenos Aires, año 2014, actual Directora de Educación Física).

Me detengo a reflexionar estas categorías en función de la pregunta del texto, *¿Qué lugar ocupan los cuerpos trans en Educación Física?*, si la provincia de Buenos Aires manifiesta en su discurso que la práctica que se realiza en contextos diversos en tanto historia y territorio dando cuenta de lo heterogéneo ¿por qué se reproducen prácticas heteronormativas y binarias cuando la corporeidad excede ese binarismo normativo y excluyente? Una *motricidad* que refleja la subjetividad de la *corporeidad* al manifestarse como *disponibilidad corporal* desde un saber hacer, sentir, decir, conocer, esa subjetividad que da sentido a la propia *identidad*, pasando de un *hábitus*² a un *hexis*³ corporal que manifiesta identidades como modo de relacionarse con otros para una educación integral que se manifiesta en la *corporalidad*.

²Hábitus como mandato social para compartir pertenencia a un capital cultural.

³Hexis como la subjetividad de la motricidad, saber hacer, decir y sentir con otros para lograr compartir pertenencia a un capital cultural.

Si bien es bastante fácil parodiar cómo realizarían movimientos, técnicas y habilidades pensando cómo lo realizaría una mujer o un varón nos alejamos demasiado de las realidades. ¿Acaso hay un solo modo de correr, saltar, lanzar, jugar, *deportear*?, ¿Qué de humanista, social y democrático tiene la Educación Física si sus prácticas se corren de lo diverso y reproducen lo binario?, sabemos que aún se siguen observando reproducciones de prácticas que denominamos sexista y mixtas las cuáles se alejan de una propuesta [...] que di en llamar educación en y para la diversidad. (Berdula, L. 2014).

En democracia se construyen y promueven derechos. Argentina es una gran productora de derechos, pero la falencia está en la tardanza para que las lleven a cabo las políticas públicas que luego de reglamentarlas no las cumplen. Hablar de un sujeto de derecho es hablar de su construcción ciudadana como persona, nos compromete en conocer la ley de Identidad de género, la ley de Educación Sexual Integral, Ley Nacional N°26.150 “ESI” (2006). Resolución N° 2476/13. 2013. Marco normativo para la Organización de Clases de Educación Física para el Nivel Secundario. Comunicación conjunta N° 04/13, (2013). Anexo único para la Organización de Clases de Educación Física para el Nivel Secundario. Resolución N° 45/08, (2008). Lineamientos curriculares para la educación Sexual Integral (2007). Resolución 3655/07. Marco General de Política Curricular. Anexo Único Propuesta Curricular para los Centros de Educación Física Expediente N° 5801-4.367.409/09 y la Comunicación N° 6/15 Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires, entre otras.

Pareciera ser que el énfasis por el desarrollo de los contenidos dialogan en perspectiva de género (femenino y masculino) en subordinación y descalificación de la disponibilidad motriz y corporal (habilidades, capacidades coordinativas, capacidades condicionales, emocionales, etc.) de las mujeres en relación a los varones por un lado esperan cosas importantes para los varones y el resto para las mujeres, en esta lógica motriz supra normativizada ¿dónde ubicamos a les cuerpos trans? ¿O acaso no son corporalidades que importan en una clase? El mecanismo de invisibilizar es uno de los más cómodos (por biografía personal, historicidad e ignorancia) para describir el modo de profesoras/es que no dan cuenta de las pluralidades de identidades que habitan nuestras prácticas profesionales, convencida de que habrá tantas formas de ser como sujetos haya, en tal sentido podemos pensar que habrá tantas femineidades como

mujeres cis y *trans*, tantas masculinidades como varones cis y *trans* o simplemente modos de expresar una disponibilidad motriz y corporal sujeta a la propia corporeidad, corporalidad y motricidad.

Si pensáramos en todas éstas definiciones y las relacionamos con nuestras propias prácticas desde una pedagogía feminista, (no lo desarrollaré en éste texto es para capítulo aparte), podremos dar lugar a las identidades trans ya no como lo *otro* sino como parte de ésta ciudadanía. Comparto admirablemente lo que Marlene Wayar (2018), convoca a reflexionar: “Regresemos a la idea: la infancia como ese tiempo y cartografía donde podemos construir una tercera opción a la dicotomía propuesta indentidad/yo-Otredad, el poder como posibilidad de construir **Nostredad**, posibilidad valiosa para enarbolar nuestras voces”.

A modo de conclusión:

Con la certeza que la cultura define, reproduce y comunica, a través de diversas instituciones sociales, modelos de género altamente marcados. Al hacerlo busca legitimar estos modelos naturalizándolos, definiéndolos como “propios” del universo femenino o masculino, que generan estereotipos que repercuten tanto en la constitución de los sujetos, como en la potencialidad de ejercer sus derechos plenamente. Estos constructor sociales instalados y naturalizados en el imaginario social sobre el fútbol muchas veces entran en tensión y admiten reflexionar atentamente la posibilidad de construir nuevos saberes en una primera instancia cultural y luego con formato pedagógico para convertirse en contenido escolar. Es aquí donde se constituye la pedagogización del fútbol para el formato escolar.

Concluyendo que el fútbol no tiene sexo ni género, que se debe pedagogizar desde la Educación Física desbinarizando la motricidad y legitimando su enseñanza. Deconstruyendo el par complementario relacional sexo-género para pensarlo en una motricidad sentida y disfrutable para las corporalidades y corporeidades cis, transexuales, travestis, transgéneros, intersexuales y no binarias.

Modificando las competencias sexistas y mixtas para pensar una competencia no binaria que respeta la identidad que constituye las prácticas profesionales.

El futbol femenino/feminista y transfeminista se enseñará en las escuelas por medio de la incomodidad empática y por respeto a los derechos de las niñas y juventudes.

El fútbol no binario es una realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Asociación Civil Infancias Libres, (2019). *Informe -Infancias libres- 2019*. pdf. <file:///D:/RESMI%207/bajada%20internet!%202020/Informe%20-%20Infancias%20Libres%20-%20Julio%202019.pdf>

----- (2019). *Infancias desobedientes. Cuerpos que incomodan*. Cuadernillo.

Berdula, L. I. (2015). *Escuela, deporte y género. De singularidades y diversidades*. En: Ron, Osvaldo; Fridman, Jorge L., coordinadores. *Educación física, escuela y deporte: [Entre]dichos y hechos*. La Plata: UNLP. FAHCE. (Capítulo 12).

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Caps. 1 y 3.

----- (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Editorial PAIDOS.

Dirección de Educación Física. (2013). *Resolución N° 2476 y Comunicación Conjunta N° 4/13*. Sobre las clases de Educación Física. Dirección Provincial de Educación Secundaria. Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.

Dirección General de Cultura y Educación, (2015) *Comunicación N° 6/15 Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires*. Subsecretaría de Educación Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

Ley Nacional N°26.150, (2006) de *Educación Sexual Integral*. “ESI”.

Mansilla, Gabriela. (2014). “*Yo nena, Yo princesa, Luana, la niña que eligió su propio nombre*”. Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Argentina.

Wayar Marlene. 2018. *Travesti/ una teoría lo suficientemente buena*. Editorial Muchas Nuece.